

## Anexo I. SOLICITUD de SUBVENCIONES de PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2025

### MODALIDAD ACTIVIDADES / MANTENIMIENTO / EQUIPAMIENTO

**1. DATOS SOLICITANTE.** Las personas jurídicas están obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo (art. 14.2 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)

Nombre de la entidad:

CIF:

Nº Registro Municipal de Asociaciones:

Sede social:

CP:

**2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** (en caso de presentación por representante, debe aportar la documentación acreditativa de la misma)

Nombre y apellidos:

DNI/NIE:

Teléfono:

Cargo en la entidad:

**3. NOTIFICACIONES.** Las notificaciones por medios electrónicos se practicarán obligatoria y exclusivamente mediante comparecencia en sede electrónica <https://sede.huelva.es>

Indique la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se proceda a la puesta a disposición de una nueva notificación electrónica. La falta de este aviso no impedirá que la notificación sea considerada plenamente válida.

Notificación electrónica    Correo electrónico:

#### 4. SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA Y OBJETO DE LA MISMA

Proyectos que fomenten la participación ciudadana en la ciudad

Mantenimiento

Equipamiento

#### 5. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Fotocopia del DNI/NIE del representante

Fotocopia del acta de elección del representante o certificado de la J.A. de la Junta Directiva

Proyecto de actividades (para todas las modalidades de subvención)

Balance de Ingresos y Gastos del ejercicio anterior

Hoja de Terceros (en caso de no estar dado de alta o modificación de cuenta bancaria)

Certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Seguridad Social, Hacienda Estatal y Hacienda Autónoma

Autorización expresa al órgano gestor para solicitar del Área de Hacienda del Ayuntamiento de Huelva, los datos relativos al cumplimiento de las obligaciones del solicitante frente a dicha entidad, así como la Inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Huelva. En su defecto, deberán aportar dichos certificados

**6. DECLARACIÓN RESPONSABLE.** La persona abajo firmante declara bajo su responsabilidad que:

- La entidad solicitante cumple con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, dispone de la documentación acreditativa del cumplimiento de los mismos y se compromete a mantener su cumplimiento durante el período de tiempo en el que disfrute de la condición de beneficiario
- La entidad solicitante está al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones y no está incurso en el resto de prohibiciones, conforme al art. 13, apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- La entidad solicitante no tiene pendiente de justificación subvención alguna del Ayuntamiento de Huelva fuera de plazo
- La entidad solicitante no ha solicitado y/o recibido cualquier otra subvención, ingresos o recursos procedentes de cualquier administración o entidad, pública o privada, que se dirijan a la misma finalidad
- La entidad solicitante ha recibido o ha solicitado las siguientes ayudas o empleado los siguientes recursos sin que el importe total, incluido el solicitado para esta convocatoria exceda del 100% del proyecto (especificar las ayudas):
  - 
  - 
  -

En  , a  de  de

FIRMA REPRESENTANTE

**INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y con el Reglamento UE 2016/679, informamos que los datos que se aporten durante el procedimiento, serán incorporados y tratados a un fichero propiedad del Ayuntamiento de Huelva.

Los datos se recaban con la finalidad de gestión y tramitación de las distintas convocatorias de subvenciones del Ayuntamiento de Huelva.

Asimismo, le informamos que en cumplimiento de la normativa y legislación vigente y para garantizar la transparencia en el proceso, los datos de los solicitantes y las entidades beneficiarias con la cantidad concedida se expondrán públicamente y podrán ser comunicados a otras Administraciones Públicas para el ejercicio de sus competencias en materia de control y fiscalización de las ayudas y subvenciones.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y de tratamiento de los datos.

Se podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos, de limitación y oposición de su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones únicamente basadas en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, ante el Ayuntamiento de Huelva, Área de Participación Ciudadana, en Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva.